

LUJÁN DE CUYO  
TIERRA MALBEC



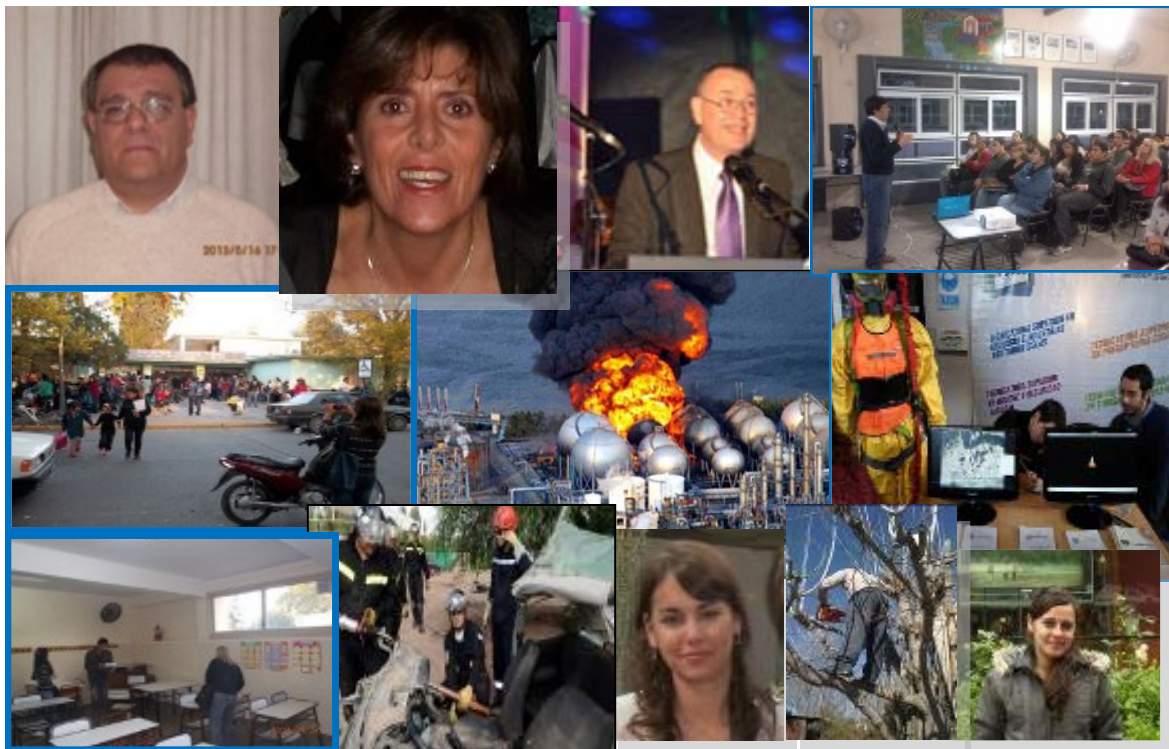
**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**N° 9-029**

Mendoza DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

# 1<sup>o</sup> EDICIÓN NOTICIAS HIGIENE Y SEGURIDAD

Setiembre 2014



# TEMARIO

## La Revista:

Nota de editorial a cargo de Dra. Cristina Bittar	3
Noticias de Seguridad e Higiene de la Argentina	4
<i>Noticias de Seguridad e Higiene del Mundo (traducidas espa- ñol)</i>	6
<i>Noticias de Seguridad e Higiene de la DGE - DES</i>	8
<i>Reflexiones — Escriben los Pro- fesores</i>	11
<i>Catálogo Comercial de EPP del Mes: Cinturones de Seguridad</i>	12
<i>THYS: Incumbencias de la Ca- rrera</i>	13
<i>Legales: La Ley de Seguridad e Higiene. Ley 19.587 y Dcto. Re- glamentario 351/79. Capítulo 1. Art.1 al 10</i>	14
<i>Video del Mes: Relacionado con la Seguridad e Higiene</i>	16
<i>El Tema Teórico del Mes. Ruido</i>	17
<i>Actividades realizadas y Cro- nograma</i>	18
<i>Los alumnos observan: Toma realizada por un alumno de la Carrera sobre actividades de S&amp;H prohibidas por la Norma- tiva vigente</i>	26
<i>Escriben los alumnos</i>	27
<i>Sociales</i>	28

## STAFF

### IES 9029

#### Rectora

Dra. María Cristina Bittar

#### Vicerrectora

Dra. María Alejandra Gatto D' Andrea

#### Secretario

DG José Merciel

#### Coordinador de la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad Laboral

Lic. Sergio De Simone

### REVISTA

#### Dirección y producción

Lic. Sergio De Simone

#### Colaboradores:

Lic. Alberto Jeréz

Alumnos de 1º, 2º y 3º

Eugenia Rivera

#### Diseño y edición

Prof. Marcelina Friedrichs

DG José Merciel

## EDITORIAL

**V**ivimos ante el gran desafío de enfrentar la globalización tecnológica y productiva donde más que en ningún otro momento de la historia el futuro resulta imposible de predecir y la capacidad de adaptarnos a estas nuevas realidades supone afrontar problemas inéditos que exigen soluciones inéditas.

*El aprender se transforma entonces en una tarea sin fin y sin límites; tarea que debe ser constantemente actualizada y es por eso que hoy hablamos de educación permanente o aprendizaje para toda la vida. Debemos recrearnos constantemente y hacer de la creatividad e innovación una disciplina.*

*La nueva fuerza, el nuevo poder que surge de la recombinación constante y veloz de todos los conocimientos, implica también una complejidad hasta ayer impensable. El volumen, la velocidad, y la flexibilidad de distribución de la información y el conocimiento, es la fuente principal de la innovación.*

*Generar, recrear y aplicar conocimientos es el gran desafío de este nuevo modelo social; que en definitiva es un nuevo modelo de vida. Somos parte de una sociedad que retorna a la incertidumbre y esto supone reconocer y trabajar sobre lo impredecible. Y ya no se puede trabajar solo. Hoy el éxito se asocia al trabajo en equipo ya que semejantes desafíos no pueden enfrentarse a solas.*

*Debemos compartir fuentes, producir colaborativamente, promover el libre acceso a la información y al saber y, sobre todo, debemos favorecer la formación de competencias que nos permitan insertarnos adecuadamente en esta Sociedad del Conocimiento y la Información.*

*Y la clave es la transdisciplinariedad. Ésta debe constituir el eje que permita que los conocimientos científicos se nutran y aporten una mirada global que no se reduzca a las disciplinas ni a sus campos, sino que vaya en la dirección de considerar al mundo en su unidad diversa desde un conocimiento lo más completo posible que sea capaz de dialogar con la diversidad de saberes humanos.*

*En este marco surge nuestra primer Revista Digital. Como un recurso esencialmente interactivo y convergente, pretendemos que se transforme en un medio que facilite el acceso a la información de alumnos, docentes y de toda la comunidad educativa que participa en la Educación Superior.*

*No se trata, por tanto, de una revista de divulgación básica o, simplemente, de noticias, ni de una revista científica, en el sentido estricto del término. Pretende ser una revista profesional, con marcado carácter técnico-aplicado y de información específica para los profesionales que desarrollan su función en el ámbito de la Formación Técnica.*

*Agradezco especialmente al Lic. Sergio De Simone, Coordinador de la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad Laboral por haber tomado la iniciativa en este nuevo proyecto y al equipo de profesores que lo acompañan por colaborar desinteresadamente para que “muchos” se beneficien de sus producciones que integrarán saberes y experiencia especializada en la materia.*



**Dra. Cristina Bittar**

**Rectora**



# NOTICIAS

## Noticias de la Higiene y Seguridad en Argentina

### Se registran 900.000 accidentes laborales por año

Por: [lanacion.com](http://lanacion.com)

Durante estos últimos años nos hemos preguntado: si la Argentina tiene una de las legislaciones más avanzadas en materia laboral y de seguridad en el trabajo; si las empresas tienen conciencia de que su crecimiento y eficiencia están basados en la calidad de su gestión, orientada entre otros temas a la disminución de los niveles de accidentología; si las entidades gremiales y las ART tienen la obligación de custodiar la salud de sus representados; si el trabajador atesora el cuidado de su cuerpo como el capital más importante, ¿por qué en la Superintendencia de Riesgo de Trabajo se denuncian cerca de 900.000 accidentes anuales? ¿Cuáles son las causas?

La falta de legislación, los medios de protección que no siempre proveen las empresas, la ausencia de planes de formación, el desconocimiento de los sistemas de trabajo, la obsolescencia de materiales y herramientas, el desinterés del trabajador en el cumplimiento de las normas, etcétera, son parte activa del problema. Pero resulta evidente que debe haber causas mucho más profundas que debemos buscar dentro de la persona y que no siempre son perceptibles al ojo de la supervisión o el gerenciamiento.

Lamentablemente tomamos el accidente laboral como una contingencia en el proceso de trabajo y en algunos casos como un simple índice estadístico.

Las presiones y los problemas a los que hoy está expuesto el trabajador hace necesario reflexionar sobre su conducta.



Los niveles de falta de concentración y responsabilidad en el trabajo diario son cada vez más frecuentes.

Varios pueden ser los motivos que afecten la concentración: el estrés, la ansiedad, el desinterés, la distracción, la relación diaria con la familia, los compañeros de trabajo, la situación económica, el miedo a perder el trabajo, la falta de horizonte para los hijos etcétera (todo lo cual no lo contempla la nueva ley de riesgos del trabajo).



# NOTICIAS

## Noticias de la Higiene y Seguridad en Argentina



A su vez no podemos perder de vista que la falta de concentración y responsabilidad hoy está muy ligada al alcoholismo y las adicciones. Hay estadísticas que nos muestran que el día que se produce el mayor número de accidentes es el lunes o el primer día hábil de trabajo. Esto nos muestra la dependencia del creciente presumible consumo de alcohol o drogas los fines de semana. El alcoholismo y las adicciones lamentablemente están cada día más presentes en las relaciones del trabajo, conductas generadoras de violencia y falta de atención.

Estas enfermedades no siempre son tratadas y en muchos casos, ocultadas por los propios compañeros por temor al despido o la sanción disciplinaria.

Como conclusión, pensar en seguridad es pensar en prevención, sabiendo que debemos tener en cuenta no sólo los aspectos formales, sino también las conductas de la persona.

La supervisión, las jefaturas de área, el sector de medicina laboral, la gerencia de Recursos Humanos, entre otros, tienen la obligación de estar capacitados para el manejo de las conductas humanas, tener las herramientas para detectar, diagnosticar y evitar males mayores.

No olvidemos que ante situaciones como las descritas no sólo está en juego la vida de una persona, sino también la de su entorno laboral.

Todos los accidentes pueden y deben prevenirse, y es responsabilidad de todos los niveles de la empresa. Ante un accidente -por más leve que pueda ser- debe ser investigado en sus causas sin perder de vista los aspectos humanos que rodearon al mismo.

En estos días también se estaría por incluir dentro del régimen de ART el empleo doméstico, cuestión ésta que nos obliga a repensar en cómo harán las aseguradoras para prevenir accidentes en el hogar, verificar el cumplimiento de normas de seguridad. No será tarea sencilla el relevamiento de los posibles peligros del hogar si hay niños, ancianos, mascotas, etcétera, pero deberá prestarse especial atención. Nada justifica una lesión.





# NOTICIAS

## Noticias de la Higiene y Seguridad en el Mundo

### Accidente Nuclear en Fukushima (Japón)



Por: La Razón (Científico)

La planta de Tokyo Electric Power (Daiichi) se encuentra situada en la localidad de Fukushima, distante a 270 kilómetros al noreste de Tokio.- Cuenta con seis reactores de agua ligera en ebullición y opera desde el año 1971 con permiso para continuar hasta el año 2021.

El 11 de marzo de 2011 a las 14.46 horas, un terremoto de 9 grados en la escala de Richter, con epicentro en el Océano Pacífico, a 130 kilómetros de la península de Ojika y una profundidad de diez kilómetros, paraliza la actividad de once centrales nucleares, entre ellas la de Fukushima. El terremoto corta el flujo de energía eléctrica y el motor diesel de emergencia de la

central y la falta de energía paraliza el mecanismo de refrigeración de la planta, que cuenta con seis reactores de agua en ebullición. Las autoridades declaran "situación de emergencia nuclear" en la central nuclear y en otra planta vecina, la número 2 de Fukushima, que también vio alterado su suministro eléctrico. El Gobierno dice que no existen fugas radiactivas.- Por esta situación primaria, son evacuados 3.000 personas en un radio de tres kilómetros alrededor de las instalaciones.

El 12 marzo de 2011, se amplía la zona de evacuación a un radio de 10 kilómetros en torno a la planta nuclear. Para rebajar temperatura en los reactores el Gobierno ordena, por primera vez, que se abran de forma controlada las válvulas de los reactores, para liberar vapor y tratar de rebajar la presión en su interior. El primer ministro japonés, Naoto Kan viaja a Fukushima para inspeccionar la planta, donde la radiación sube a un nivel inusual, de acuerdo con la Agencia de Seguridad Nuclear de Japón. Admite que la operación liberó cantidades de radiación "mínimas", aunque mantiene un mensaje de calma a la población al asegurar que las eventuales fugas eran "asumibles". A las 15.36 horas, se registra una fuerte explosión en la central nuclear de Fukushima, al parecer cuando un equipo trataba de enfriar un reactor nuclear de la planta número 1; la explosión deja como saldo cuatro heridos.- El Gobierno asegura que la explosión no fue en el reactor ni generó una fuga radiactiva importante. La explosión, que tampoco dañó el depósito que protege al reactor, se debió a una reacción química entre hidrógeno y oxígeno. El Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) ofrece asistencia técnica y afirma que el núcleo del reactor no fue dañado. Se amplía la zona de evacuación a 20 kilómetros. Se inyecta agua marina y ácido bórico en el recipiente primario de contención como refrigerante para tratar de enfriar el reactor.

Las autoridades catalogan la explosión en el nivel 4 de 7 de la Escala Internacional Nuclear y de Sucesos Radiológicos (INES, por sus siglas en inglés).

El 13 de marzo de 2011, otro reactor; en este caso, el número 3 de la planta 1 de la misma central nuclear de Fukushima, registra problemas en su sistema de refrigeración. Tratan de enfriarlo y se libera vapor radiactivo de forma controlada. El nivel de radiactividad que desprende la central de Fukushima llega a superar en un punto el límite permitido de 500 microsievvert por hora hasta

# NOTICIAS

## Noticias de la Higiene y Seguridad en el Mundo



alcanzar los 1.557 microsievert, pero poco después se reduce de nuevo, hasta 184 microsievert. Durante el día se declara el estado de emergencia nuclear en otras dos plantas atómicas a consecuencia del terremoto: Onagawa, debido al elevado nivel de radiactividad, y en Tokai, por problemas en su sistema de refrigeración. Hasta el día 13, unas 210.000 personas han sido evacuadas de las inmediaciones de la central.

El 14 marzo de 2011, otras once personas resultan heridas en una explosión por combustión de hidrógeno en el recipiente secundario de contención del reactor número 3 en la planta 1 (Daiichi) de la central de Fukushima. La explosión no causó daños al reactor. La empresa Tokyo Electric Power (TEPCO) asegura que la situación de emergencia ha finalizado en los reactores 1 y 2 de la central de Fukushima puesto que la temperatura en ambos reactores ya ha bajado y es estable, por lo que ya no entrañan peligro. Sin embargo, los problemas siguen en el reactor tres.- Una explosión en el reactor número 2 de la central nuclear de Fukushima reventó parte del contenedor primario del núcleo y se teme que haya provocado una fuga de una cantidad indeterminada de material radiactivo, según la Agencia de Seguridad Nuclear. El Gobierno alemán aplaza tres meses su decisión de prolongar la vida útil de las 17 centrales nucleares del país.

El 15 marzo de 2011 las autoridades piden a todas las personas que viven en un perímetro de 30 kilómetros alrededor de la planta que se queden en sus casas y se abstengan de abrir las ventanas o encender el aire acondicionado y declara una zona de exclusión aérea en un radio de 30 kilómetros. Se declara un incendio en el edificio que alberga el reactor número 4 de Fukushima, a causa de una combustión de hidrógeno. El fuego fue extinguido con ayuda de efectivos del Ejército estadounidense.- El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) confirma que hubo una explosión en el reactor 2 de la planta nuclear Fukushima Daiichi y que hay emanación de radiactividad a la atmósfera debido a un incendio en un depósito de combustible en el reactor 4. La canciller alemana, Angela Merkel, anuncia la paralización de las siete plantas atómicas más antiguas de Alemania mientras dure la moratoria.

El sistema de contención del reactor número 2 de la central nuclear de Fukushima "ya no es estanco", según el presidente de la Autoridad de la Seguridad Nuclear (ASN) de Francia, André-Claude Lacoste, quien se mostró seguro de que la central ya está en el nivel 6 del INES (Escala Internacional Nuclear y de Sucesos Radiológicos). Un sismo de 6,3 grados en la escala abierta de Richter sacude la costa de Fukushima.

Un nuevo incendio, causado al parecer por combustión de hidrógeno, se declara en el edificio del reactor número 4 de la central y afecta a la barreira exterior de la estructura que protege al reactor.

Finalmente, el 16 marzo de 2011 las barras de combustible atómico de los reactores número 1 y 2 resultaron dañadas tras el terremoto y el tsunami. Se observan columnas de humo de las inmediaciones del reactor número 3, informa la Agencia de Seguridad Nuclear de Japón. Los trabajadores que permanecen en la central de Fukushima son evacuados por el alto riesgo de radiación, que se cree que puede proceder de los reactores números 2 y 3. Una hora después volvieron a la central.-



**VER VIDEO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE FUKUSHIMA**

<http://www.youtube.com/watch?v=EU4RJAFMemk#t=427>



# NOTICIAS

## Noticias de la Higiene y Seguridad de la DGE—DES

### PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Por: Dirección de Recursos Humanos (DGE. Mendoza)



De acuerdo a las reuniones realizadas con las Áreas de Coordinación Gobierno- ART, Área de Higiene y Seguridad, dependiente de Infraestructura Escolar, Dirección de Recursos Humanos y Prevención ART, y con motivo de dar cumplimiento a los requerimientos de esta última en materia de Higiene y Seguridad, se hace saber que desde esta Área se realizan las siguientes actividades:

- Seguimiento a los establecimientos ya visitados por esta área y por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo, para verificar el estado de cumplimiento de las observaciones realizadas en su momento.
- Hacer entrega de las planillas de control y registro creadas por esta área.
- Hacer entrega del material de información provisto por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo.
- Llevar a cabo el plan de capacitaciones en materia de Higiene y Seguridad en los establecimientos educativos.
- Presentar formalmente el Manual de Higiene y Seguridad **“Guía Básica - Seguridad en la Escuela”**.
- Asesor a los establecimientos escolares sobre el contenido e implementación del plan de contingencias.
- Informar al Área de Higiene y Seguridad, dependiente de Infraestructura Escolar como así también a la coordinación de Gobierno – ART sobre las condiciones de Higiene y Seguridad relevadas en los distintos establecimientos.



# NOTICIAS

## Noticias de la Higiene y Seguridad de la DGE—DES



### GUÍA BÁSICA DE SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS

Si el trabajo de las personas, no se realiza en condiciones de seguridad e higiene, las actividades exponen al trabajador, de uno u otro modo al riesgo de sufrir un accidente.

Pero los accidentes de trabajo son perfectamente previsibles y hasta perfectamente evitables.

Nuestra Misión es Cuidar y Proteger la Salud del Personal de la Dirección General de Escuelas y del futuro docente.

Como en todos los ordenes de la vida, una persona correctamente informada sobre su labor concreta, el entorno en que se desenvuelve, los medios que utiliza y los riesgos que comporta el empleo de tales medidas, está menos expuesta a sufrir accidentes que otra cuya información sea incompleta.

En este sentido ponemos a su disposición el presente manual que no pretende enseñarle nada absolutamente nuevo. Nuestro objetivo es poner de manifiesto ciertas situaciones de riesgos frecuentes en los establecimientos escolares. posiblemente usted ya las conozca o al menos las intuya, pero seguro que nunca se ha puesto a considerarlas y a preparar una estrategia contra ellas.

Con este manual pretendemos, en resumen, enseñarle a conocer a primera vista las situaciones de riesgo, para poder así evitarlas.

Haga llegar su inquietud y preguntas al Área de Prevención de Riesgos Laborales de la Unidad de Control y Gestión de Salud Laboral - D.G.E. personalmente, Calle San Juan 490 de la Ciudad de Mendoza o vía telefónica o por correo electrónico a:

Unidad de Control y Gestión de Salud Laboral.

Higiene y Seguridad Laboral

Tel: (0261) - 4291776.

### INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA CARPETA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS

De acuerdo a lo establecido por nuestra legislación vigente, cada establecimiento educativo de La Provincia de Mendoza deberá contar con una carpeta de Higiene y Seguridad Laboral de registros.

La misma debe confeccionarse con las siguientes carátulas:

**Rol de llamadas internas:** Aquí se colocaran los teléfonos de emergencia, como también el de las áreas involucradas en materia de Higiene y Seguridad Laboral.

#### Teléfonos:

Servicio coordinado de emergencias 911

Área de prevención de riesgos laborales 4-291776

Infraestructura educativa 4-137542

Coordinación de ART Gobierno 4-492500

Dirección de Recursos Humanos DGE 4-492818

Prevención ART (seguro emergencias médicas) 0800-4444278



# NOTICIAS

## Noticias de la Higiene y Seguridad de la DGE—DES

**Informe de visitas:** Lugar destinado para guardar todas las actas e informes que se realicen por personal de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DGE, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, PREVENCIÓN ART y MUNICIPALIDAD, entre otros.

**Denuncias de accidentes:** Lugar destinado para colocar los formularios de denuncias de accidentes del personal del establecimiento.

**Plan de contingencias:** Si la Escuela ya cuenta con dicho plan deberá colocarlo en esta carpeta, de no ser así puede bajarlo de la página oficial de defensa civil o tramitarlo ante el área de Prevención de riesgos laborales DGE. Recuerde que el plan de contingencias lo puede poner en vigencia con el asesoramiento de nuestro personal especializado.

**Registros de saneamiento:** toda planilla de registro que se deje en la escuela por parte de la empresa encargada de desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de tanques entre otras debe quedar aquí registrada.

**Control de matafuegos:** Aquí deberá colocar la planilla correspondiente a control de matafuegos (que debe ser llenada por personal del establecimiento) y todo tipo de remito o factura que entregue la empresa responsable que se dedique a recargar y cambiar los matafuegos

**Registros de capacitación y entrega de elementos de protección personal:** En este apartado deberán colocar todos los registros de capacitación a los que haya asistido el personal del establecimiento, como así también los registros de entrega de elementos de protección personal que hubieran sido entregados.

**Registro de mediciones:** Cuando el persona de Higiene y seguridad realice un estudio de medición en la escuela, como por ejemplo iluminación, ruido, puesta a tierra, control bacteriológico del agua, etc. Deben quedar aquí registrado.

### **IMPORTANTE:**

Recuerde que toda esta información es **OBLIGATORIA y NECESARIA**, para que cuando reciban una visita por parte de la Aseguradora de Riesgo de Trabajo, como también del personal del Gobierno de Mendoza, el establecimiento pueda cumplir con lo establecido en nuestra legislación vigente.

## REFLEXIONEMOS

### ¿QUE ESPERA LA SOCIEDAD DE UN PROFESIONAL EN HIGIENE E SEGURIDAD LABORAL?

En la actualidad, no existe en el mundo, ninguna actividad laboral que no requiera de los servicios de un Profesional Higienista.-Esta tendencia se ha ido intensificando y acentuando con el correr de los años a punto tal que las Empresas Europeas y Americanas no pueden cotizar en Bolsa de Valores si sus índices de Accidentabilidad son altos o fuera de los parámetros internacionales establecidos.-Históricamente, la mayoría de las organizaciones públicas y/o privadas consideraban el tema de la higiene y seguridad laboral como un gasto económico que debían afrontar en pos de cumplir con la normativa legal vigente.- Hoy el tema de la seguridad laboral y la higiene Industrial ha tomado tal preponderancia, que las corporaciones destinan importantes partidas presupuestarias al área de Seguridad y Salud Ocupacional con el firme propósito de acompañar los procesos productivos y económicos de sus Empresas.-El actual Higienista cumple roles gerenciales y decisorios dentro de una estructura empresarial, lo que conduce a pensar que debe contar con una sólida y ética formación

académica que le permita desarrollar cabalmente su función Profesional.

- Aspectos tales como la precepción, observación; criterio; cooperativismo, docencia inductiva, participación en los procesos de cambio institucional y operativo, comunicación y sensibilidad social, son sólo algunas de las invaluables y eficaces herramientas con las que se debe munir un higienista dentro y fuera de los claustros universitarios.-

Es hora de tomar verdadera conciencia que el higienismo no es una Carrera o Profesión más, sino un férreo compromiso moral con la sociedad en su conjunto.-  
**S.A.De S.**



Por el Prof. Esp. RFN. Lic. Sergio De Simone

Profesor de las Cátedras de:  
**Seguridad I; Higiene I y Educación para la prevención (1º y 2º Año)**



## ESCRIBEN LOS PROFESORES

### PALABRAS DE AGRADECIMIENTO

Hay muchas palabras que desearía expresar, pero son tantas que no deseo provocar al lector aburrimien-

to... tampoco que piense que vivo en otro planeta ...

Pero mi realidad, es que disfruto mucho compartir cada mo-

mento con cada uno de los que forman esta comunidad educativa del IES 9029, donde aprendo junto a mis alumnos, donde crezco como profesional, donde mi espíritu se nutre, donde la distancia para llegar y el horario nocturno no afectan.

Por ello, solo puedo resumir en agradecimiento a todos y por todo lo que me brindan diariamente.

Millones de gracias!!

Por la Prof. Marcelina Friedrichs.

Profesora de la Cátedra de:  
**Tecnología de la Información y las Comunicaciones (2º Año)**

# CATÁLOGO EPP

## Cinturones de Seguridad

### CINTURÓN DE SEGURIDAD APROBADO POR NORMAS IRAM



#### DESCRIPCIÓN:

Regulación ultra rápida en piernas, pecho y cintura.  
Cinta poliéster alta tenacidad de 45 mm de ancho.  
Dos argollas de posicionamiento laterales.  
Dos ojales frontales anti caídas.

Rápida colocación gracias a la diferenciación de colores en cintas de hombros y piernas.

Norma: **NORMA IRAM 3622- 1.**

Presillas para retener la cinta libre.

Hebillas tipo ranura para una fácil colocación.

Argolla dorsal anti caídas.

**MATERIAL:** Cinta de Poliester

**PUNTOS DE ANCLAJE:** 4 Puntos

#### ACCESORIOS:

Argolla de posicionamiento en cintura

Argolla dorsal anti caída

Regulación en todas sus bandas

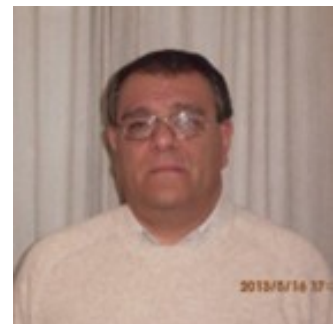
Toma frontal anti caída

**CAMPOS DE ACTIVIDAD:** Tareas generales



# TITULO DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

- ⇒ Estudiar, analizar, evaluar, organizar, planificar, dirigir e inspeccionar en ambientes laborales todo lo inherente a Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- ⇒ Calcular, dirigir, e implementar sistemas e instalaciones en ambientes laborales y actividades con riesgo asociados a:  
Iluminación. Carga térmica. Ruidos. Incendios y Explosiones. Transporte, Manipulación de Materiales o Productos. Contaminación. Máquinas, Herramientas y Equipos.
- ⇒ Implementar programas de trabajo en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- ⇒ Elaborar normas y redactar especificaciones técnicas referidas a Higiene y Seguridad en el Trabajo para la utilización, de máquinas, herramientas, equipos e instrumentos, trabajos con explosivos en la actividad minera.
- ⇒ Caracterizar puestos de trabajo en función de los riesgos laborales, intervenir en la selección e ingreso de personal.
- ⇒ Desarrollar programas de capacitación de prevención y protección de riesgos laborales.
- ⇒ Investigar accidentes, confeccionar los índices estadísticos de los factores determinantes y fijar medidas correctivas.
- ⇒ Diseñar y controlar los equipos y elementos de protección personal y colectiva.
- ⇒ Analizar, evaluar y controlar contaminantes físicos y ergonómicos de ambientes laborales.



**Por el Licenciado Alberto Andrés Jerez**

**Profesor Titular de las Cátedras: Seguridad e Higiene en la Construcción y Práctica Profesional (3er. Año)**

# LEGALES

## Protocolo de medición de ruido. Superintendencia de Riesgos de Trabajo



### HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

#### RESOLUCIÓN 85/2012

#### APRUEBASE EL PROTOCOLO PARA LA MEDICIÓN DEL NIVEL DE RUIDO EN EL AMBIENTE LABORAL.

Bs. As., 25/1/2012

VISTO EL EXPEDIENTE Nº 1511/10 DEL REGISTRO DE ESTA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.), LAS LEYES Nº 19.587, Nº 24.557 Y Nº 25.212, LOS DECRETOS Nº 1057 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2003, Nº 249 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2007, Y

#### CONSIDERANDO:

QUE EL INCISO A), APARTADO 2º DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY SOBRE RIESGOS DEL TRABAJO Nº 24.557 (L.R.T.), ESTABLECE QUE UNO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DEL SISTEMA, CREADO POR DICHA NORMA, ES LA REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL TRABAJO.

QUE EN EL ARTÍCULO 4º DEL MENCIONADO CUERPO NORMATIVO SE ESTABLECIÓ QUE LOS EMPLEADORES, LOS TRABAJADORES Y LAS ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (A.R.T.) COMPRENDIDOS EN EL ÁMBITO DE LA L.R.T. ESTÁN OBLIGADOS A ADOPTAR LAS MEDIDAS LEGALMENTE PREVISTAS PARA PREVENIR EFICAZMENTE LOS RIESGOS DEL TRABAJO. A TAL FIN, DICHAS PARTES DEBERÁN ASUMIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SO-

BRE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

QUE EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY Nº 19.587 ESTABLECE QUE LA NORMATIVA RELATIVA A HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO COMPRENDE LAS NORMAS TÉCNICAS, LAS MEDIDAS SANITARIAS, PRECAUTORIAS, DE TUTELA Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE TENGAN POR OBJETO PREVENIR, REDUCIR, ELIMINAR O AISLAR LOS RIESGOS DE LOS DISTINTOS PUESTOS DE TRABAJO. QUE EL ARTÍCULO 5º DE LA NORMA MENCIONADA EN EL CONSIDERANDO PRECEDENTE ESTABLECE EN SU INCISO L) QUE A LOS FINES DE LA APLICACIÓN DE ESA LEY SE CONSIDERA COMO MÉTODO BÁSICO DE EJECUCIÓN, LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS MEDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS ADECUADOS Y ACTUALIZADOS QUE HAGAN A LOS OBJETIVOS DE LA NORMA.

QUE ASIMISMO, EL INCISO Ñ) DEL REFERIDO ARTÍCULO, ESTIMA NECESARIA LA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS RECOMENDACIONES Y TÉCNICAS DE PREVENCIÓN QUE RESULTEN UNIVERSALMENTE ACONSEJABLES O ADECUADAS.

QUE POR SU PARTE, EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 6º ESTABLECE QUE LA REGLAMENTACIÓN DEBE CONSIDERAR, ESPECIALMENTE, LOS FACTORES FÍSICOS: CUBAJE, VENTILACIÓN, TEMPERATURA, CARGA TÉRMICA, PRESIÓN, HUMEDAD, ILUMINACIÓN, RUIDOS, VIBRACIONES Y RADIACIONES IONIZANTES.

QUE PARA LA MEJORA REAL Y CONSTANTE DE LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES, ES IMPRESCINDIBLE QUE SE CUENTE CON MEDICIONES CONFIABLES, CLARAS Y DE FÁCIL INTERPRETACIÓN, LO QUE HACE NECESARIA LA INCORPORACIÓN DEL USO DE UN PROTOCOLO ESTANDARIZADO DE MEDICIÓN DE RUIDO.

QUE A FIN DE BRINDAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA UNA MEDICIÓN MÁS EFICIENTE Y EFICAZ, LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.) PUBLICARÁ EN SU PÁGINA WEB, WWW.SRT.GOB.AR, UNA GUÍA PRÁCTICA SOBRE RUIDO.

QUE LA GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES DE ESTA S.R.T. HA TOMADO INTERVENCIÓN EN ORDEN A

SU COMPETENCIA.

QUE LA PRESENTE SE DICTA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL INCISO A), APARTADO 1º, DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY Nº 24.557, EL DECRETO Nº 1057 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2003 Y EL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO Nº 249 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2007.

POR ELLO,

EL SUPERINTENDENTE DE RIESGOS DEL TRABAJO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º — APRUEBASE EL PROTOCOLO PARA LA MEDICIÓN DEL NIVEL DE RUIDO EN EL AMBIENTE LABORAL, QUE COMO ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, Y QUE SERÁ DE USO OBLIGATORIO PARA TODOS AQUELLOS QUE DEBAN MEDIR EL NIVEL DE RUIDO CONFORME CON LAS PREVISIONES DE LA LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Nº 19.587 Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS.

ART. 2º — ESTABLÉCESE QUE LOS VALORES DE LA MEDICIÓN DEL NIVEL DE RUIDO EN EL AMBIENTE LABORAL, CUYOS DATOS SE PLASMARÁN EN EL PROTOCOLO APROBADO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, TENDRÁN UNA VALIDEZ DE (12) MESES.

ART. 3º — A LOS EFECTOS DE REALIZAR LA MEDICIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN PODRÁ CONSULTARSE UNA GUÍA PRÁCTICA QUE SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.):  
WWW.SRT.GOB.AR.

ART. 4º — FACÚLTASE A LA GERENCIA DE PREVENCIÓN DE ESTA S.R.T. A MODIFICAR O ACTUALIZAR EL ANEXO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ART. 5º — LA PRESENTE RESOLUCIÓN ENTRARÁ EN VIGENCIA A LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU

PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

ART. 6º — COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, Y ARCHÍVESE. — JUAN H. GONZÁLEZ GAVIOLA.

ANEXO

## **INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR EL PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE RUIDO EN EL AMBIENTE LABORAL**

1) IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, EXPLOTACIÓN O CENTRO DE TRABAJO DONDE SE REALIZA LA MEDICIÓN DE RUIDO (RAZÓN SOCIAL COMPLETA).

2) DOMICILIO REAL DEL ESTABLECIMIENTO, EXPLOTACIÓN O CENTRO DE TRABAJO DONDE SE REALIZA LA MEDICIÓN.

3) LOCALIDAD DEL ESTABLECIMIENTO, EXPLOTACIÓN O CENTRO DE TRABAJO DONDE SE REALIZA LA MEDICIÓN.

4) PROVINCIA EN LA CUAL SE ENCUENTRA RADICADO EL ESTABLECIMIENTO, EXPLOTACIÓN O CENTRO DE TRABAJO DONDE SE REALIZA LA MEDICIÓN.

5) CÓDIGO POSTAL DEL ESTABLECIMIENTO, EXPLOTACIÓN O CENTRO DE TRABAJO DONDE SE REALIZA LA MEDICIÓN.

6) C.U.I.T. DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN.

7) MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO UTILIZADO EN LA MEDICIÓN. LAS MEDICIONES DE NIVEL SONORO CONTINUO EQUIVALENTE SE EFECTUARÁN CON UN MEDIDOR DE NIVEL SONORO INTEGRADOR (DECIBELÍMETRO), O CON UN DOSÍMETRO, QUE CUMPLAN COMO MÍNIMO CON LAS EXIGENCIAS SEÑALADAS PARA UN INSTRUMENTO CLASE O TIPO 2, ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS IRAM 4074 E IEC 804. LAS MEDICIONES DE NIVEL SONORO PICO SE REALIZARÁN CON UN MEDIDOR DE NIVEL SONORO CON DETECTOR DE PICO.

8) FECHA DE LA ÚLTIMA CALIBRACIÓN REALIZADA EN LABORATORIO AL INSTRUMENTO EMPLEADO EN LA MEDICIÓN.

9) FECHA DE LA MEDICIÓN, O INDICAR EN EL CASO DE QUE EL ESTUDIO LLEVE MÁS DE UN DÍA LA FECHA DE LA PRIMERA Y DE LA ÚLTIMA MEDICIÓN.

10) HORA DE INICIO DE LA PRIMERA MEDICIÓN.

11) HORA DE FINALIZACIÓN DE LA ÚLTIMA MEDICIÓN.

12) INDICAR LA DURACIÓN DE LA JORNADA LABORAL EN EL ESTABLECIMIENTO (EN HORAS), LA QUE DEBERÁ TENERSE EN CUENTA PARA QUE LA MEDICIÓN DE RUIDO SEA REPRESENTATIVA DE UNA JORNADA HABITUAL.

13) DETALLAR LAS CONDICIONES NORMALES Y/O HABITUALES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO A EVALUAR: ENUMERACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE RUIDO PRESENTES, CONDICIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS.

14) DETALLAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO AL MOMENTO DE EFECTUAR LA MEDICIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO A EVALUAR (SI SON DIFERENTES A LAS CONDICIONES NORMALES DESCRITAS EN EL PUNTO 13).

15) ADJUNTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO, EXPEDIDO POR UN LABORATORIO.

16) ADJUNTAR PLANO O CROQUIS DEL ESTABLECIMIENTO, INDICANDO LOS PUNTOS EN LOS QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES. EL CROQUIS DEBERÁ CONTAR, COMO MÍNIMO, CON DIMENSIONES, SECTORES, PUESTOS.

17) IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, EXPLOTACIÓN O CENTRO DE TRABAJO DONDE SE REALIZA LA MEDICIÓN DE RUIDO (RAZÓN SOCIAL COMPLETA).

18) C.U.I.T. DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN.

19) DOMICILIO REAL DEL ESTABLECIMIENTO, EXPLOTACIÓN O CENTRO DE TRABAJO DONDE SE REALIZA LA MEDICIÓN.

20) LOCALIDAD DEL ESTABLECIMIENTO, EXPLOTACIÓN O CENTRO DE TRABAJO DONDE SE REALIZA LA MEDICIÓN.

21) CÓDIGO POSTAL DEL ESTABLECIMIENTO, EXPLOTACIÓN O CENTRO DE TRABAJO DONDE SE

REALIZA LA MEDICIÓN.

22) PROVINCIA EN LA CUAL SE ENCUENTRA RADICADO EL ESTABLECIMIENTO, EXPLOTACIÓN O CENTRO DE TRABAJO DONDE SE REALIZA LA MEDICIÓN.

23) PUNTO DE MEDICIÓN: INDICAR MEDIANTE UN NÚMERO EL PUESTO O PUESTO TIPO DONDE REALIZA LA MEDICIÓN, EL CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON EL DEL PLANO O CROQUIS QUE SE ADJUNTA AL PROTOCOLO.

24) SECTOR DE LA EMPRESA DONDE SE REALIZA LA MEDICIÓN.

25) PUESTO DE TRABAJO, SE DEBE INDICAR EL LUGAR FÍSICO DENTRO DEL SECTOR DE LA EMPRESA DONDE SE REALIZA LA MEDICIÓN. SI EXISTEN VARIOS PUESTOS QUE SON SIMILARES, SE PODRÁ TOMARLOS EN CONJUNTO COMO PUESTO TIPO Y EN EL CASO DE QUE SE DEBA ANALIZAR UN PUESTO MÓVIL SE DEBERÁ REALIZAR LA MEDICIÓN AL TRABAJADOR MEDIANTE UNA DOSIMETRÍA.

26) INDICAR EL TIEMPO QUE LOS TRABAJADORES SE EXPONEN AL RUIDO EN EL PUESTO DE TRABAJO. CUANDO LA EXPOSICIÓN DIARIA SE COMPONGA DE DOS O MÁS PERÍODOS A DISTINTOS NIVELES DE RUIDO, INDICAR LA DURACIÓN DE CADA UNO DE ESOS PERÍODOS.

27) TIEMPO DE INTEGRACIÓN O DE MEDICIÓN, ÉSTE DEBE REPRESENTAR COMO MÍNIMO UN CICLO TÍPICO DE TRABAJO, TENIENDO EN CUENTA LOS HORARIOS Y TURNOS DE TRABAJO Y DEBE SER EXPRESADO EN HORAS O MINUTOS.

28) INDICAR EL TIPO DE RUIDO A MEDIR, CONTINUO O INTERMITENTE / RUIDO DE IMPULSO O DE IMPACTO.

29) INDICAR EL NIVEL PICO PONDERADO C DE PRESIÓN ACÚSTICA OBTENIDO PARA EL RUIDO DE IMPULSO O IMPACTO, LC<sub>PICO</sub> EN dBC, OBTENIDO CON UN MEDIDOR DE NIVEL SONORO CON DETECTOR DE PICO (VER ANEXO V, DE LA RESOLUCIÓN MTEYSS 295/03).

30) INDICAR EL NIVEL DE PRESIÓN ACÚSTICA CORRESPONDIENTE A LA JORNADA LABORAL COMPLETA, MIDiendo EL NIVEL SONORO CONTINUO EQUIVALENTE (L<sub>AEQ,Te</sub> EN dBA). CUANDO LA EXPOSICIÓN DIARIA SE COMPONGA DE DOS O MÁS PERÍODOS A DISTINTOS NIVELES DE RUIDO, INDI-

CAR EL NIVEL SONORO CONTINUO EQUIVALENTE DE CADA UNO DE ESOS PERÍODOS. (NOTA: COMPLETAR ESTE CAMPO SÓLO CUANDO NO SE CUMPLA CON LA CONDICIÓN DEL PUNTO 31).

31) CUANDO LA EXPOSICIÓN DIARIA SE COMPONGA DE DOS O MÁS PERÍODOS A DISTINTOS NIVELES DE RUIDO, Y LUEGO DE HABER COMPLETADO LAS CORRESPONDIENTES CELDAS PARA CADA UNO DE ESOS PERÍODOS (VER REFERENCIAS 27 Y 30), EN ESTA COLUMNA SE DEBERÁ INDICAR EL RESULTADO DE LA SUMA DE LAS SIGUIENTES FRACCIONES:  $C1 / T1 + C2 / T2 + \dots + Cn / Tn$ . (VER ANEXO V, DE LA RESOLUCIÓN MTEYSS 295/03). ADJUNTAR LOS CÁLCULOS. (NOTA: COMPLETAR ESTE CAMPO SÓLO PARA SONIDOS CON NIVELES ESTABLES DE POR LO MENOS 3 SEGUNDOS).

32) INDICAR LA DOSIS DE RUIDO (EN PORCENTAJE), OBTENIDA MEDIANTE UN DOSÍMETRO FIJADO PARA UN ÍNDICE DE CONVERSIÓN DE 3dB Y UN NIVEL SONORO EQUIVALENTE DE 85 DBA COMO CRITERIO PARA LAS 8 HORAS DE JORNADA LABORAL. (VER ANEXO V, DE LA RESOLUCIÓN MTEYSS 295/03). (NOTA: COMPLETAR ESTE CAMPO SÓLO CUANDO LA MEDICIÓN SE REALICE CON UN DOSÍMETRO).

33) INDICAR SI SE CUMPLE CON EL NIVEL DE RUIDO MÁXIMO PERMITIDO PARA EL TIEMPO DE EXPOSICIÓN. RESPONDER: SI O NO.

34) ESPACIO PARA AGREGAR INFORMACIÓN ADICIONAL DE IMPORTANCIA.

35) IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, EXPLOTACIÓN O CENTRO DE TRABAJO DONDE SE REALIZA LA MEDICIÓN DE RUIDO (RAZÓN SOCIAL COMPLETA).

36) C.U.I.T. DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN.

37) DOMICILIO REAL DEL ESTABLECIMIENTO, EXPLOTACIÓN O CENTRO DE TRABAJO DONDE SE REALIZA LA MEDICIÓN.

38) LOCALIDAD DEL ESTABLECIMIENTO, EXPLOTACIÓN O CENTRO DE TRABAJO DONDE SE REALIZA LA MEDICIÓN.

39) CÓDIGO POSTAL DEL ESTABLECIMIENTO, EXPLOTACIÓN O CENTRO DE TRABAJO DONDE SE REALIZA LA MEDICIÓN.

40) PROVINCIA EN LA CUAL SE ENCUENTRA RADICADA EL ESTABLECIMIENTO, EXPLOTACIÓN O CENTRO DE TRABAJO DONDE SE REALIZA LA MEDICIÓN.

41) INDICAR LAS CONCLUSIONES A LAS QUE SE ARRIBÓ, UNA VEZ ANALIZADOS LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS MEDICIONES.

42) INDICAR LAS RECOMENDACIONES, DESPUÉS DE ANALIZAR LAS CONCLUSIÓN.-

## VIDEO DEL MES

### Equipos de Protección Personal (EPP)

Acceda pulsando  
ctrl + clic en la  
imagen



Curso de Equipo de Protección Personal (EPP)





# TEMA: RUIDO

Por OMS

## ¿Qué es el ruido?

El ruido es un sonido no deseado; su intensidad (o volumen) se mide en decibelios (dB). La escala de decibelios es logarítmica, por lo que un aumento de tres decibelios en el nivel de sonido ya representa una duplicación de la intensidad del ruido. Por ejemplo, una conversación normal puede ser de aproximadamente 65 dB y, por lo general, un grito es de 80 dB. La diferencia es de tan sólo 15 dB, pero el grito es 30 veces más intenso. Para poder tener en cuenta que el oído humano reacciona de forma distinta a diferentes frecuencias, la fuerza o intensidad del ruido suele medirse en decibelios con ponderación A [dB(A)].

No es sólo la intensidad la que determina si el ruido es peligroso; también es muy importante la duración de la exposición. Para tener en cuenta este aspecto, se utilizan niveles medios de sonido ponderados en función de su duración. En el caso del ruido en el lugar de trabajo, esta duración suele ser la de una jornada de trabajo de ocho horas.

## ¿Qué problemas puede ocasionar?

El ruido no tiene por qué ser excesivamente alto para causar problemas en el lugar de trabajo; puede interactuar con otros factores de riesgo e incrementar el peligro a que están expuestos los trabajadores, por ejemplo:

aumentando el riesgo de accidente al neutralizar las señales acústicas de peligro;

interactuando con la exposición a determinadas sustancias químicas para multiplicar el riesgo de pérdida audi-

tiva; o

siendo un factor desencadenante del estrés laboral.

La exposición al ruido puede conllevar más de un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores:

Pérdida de audición: el ruido excesivo daña las células ciliadas de la cóclea, parte del oído interno, lo que provoca una pérdida de audición. «En numerosos países, la pérdida auditiva provocada por el ruido es la enfermedad profesional irreversible más prevalente. Se calcula que el número de personas que padecen problemas de audición en Europa supera a la población de Francia.

Efectos fisiológicos: está demostrado que la exposición al ruido tiene efectos sobre el sistema cardiovascular, que libera catecolaminas y aumenta la tensión arterial. Los niveles de catecolaminas en la sangre [incluyendo la epinefrina (adrenalina)] están relacionados con el estrés.

Estrés relacionado con el trabajo: el estrés laboral rara vez tiene una sola causa, generalmente se produce por la interacción de varios factores de riesgo. El ruido en el entorno de trabajo, incluso a niveles muy bajos, puede provocar estrés.

Aumento del riesgo de accidente: los altos niveles de ruido dificultan la escucha y la comunicación del personal entre sí, lo que incrementa la probabilidad de que ocurran accidentes. Este problema puede verse agravado por el estrés laboral, que el mismo ruido puede provocar.

## Reducción del ruido

---

a ley obliga a los empresarios a proteger la salud y la seguridad de sus trabajadores contra todos los riesgos laborales relacionados con el ruido. El empresario está obligado a:

- realizar una evaluación de riesgos, que puede conllevar la realización de mediciones de ruido, sin descuidar todos los riesgos potenciales (por ejemplo, accidentes o pérdida de audición);
- adoptar, tras la evaluación de riesgos, un programa de medidas destinado a:
  - eliminar en la medida de lo posible las fuentes de ruido,
  - controlar el ruido en su origen,
  - reducir la exposición de los trabajadores al ruido mediante medidas de organización del trabajo y de diseño del lugar de trabajo, incluidas la señalización y la limitación del acceso a las zonas de trabajo en las que los trabajadores pueden estar expuestos a niveles de ruido superiores a 85 dB(A),
- poner, como último recurso, equipos de protección personal a disposición de los trabajadores
- informar, consultar y formar a los trabajadores en relación con los riesgos que corren, las medidas para trabajar con poco ruido y la forma de utilizar los dispositivos de protección acústica;
- controlar los riesgos y revisar las medidas preventivas, lo que puede incluir una vigilancia sanitaria.

### ¿Cuáles son los grupos de riesgo?

---

Cualquier persona expuesta al ruido pertenece a un grupo de riesgo. Cuanto más alto sea el nivel del ruido y la duración de la exposición, mayor es el riesgo de sufrir daños. En la industria manufacturera y la minería, un 40% de los

trabajadores están expuestos a importantes niveles de ruido durante más de la mitad de su jornada laboral. En la construcción, este porcentaje es del 35%, y en muchos otros sectores, como la agricultura, el transporte y las comunicaciones, se sitúa en un 20%. El ruido no sólo es un problema en la industria manufacturera y otros sectores tradicionales, sino también en sectores de servicios como, por ejemplo, la educación y la atención sanitaria, además de bares y restaurantes.

- En un estudio realizado en centros preescolares se observaron niveles de ruido superiores a 85 dB.
- Durante la representación de «El lago de los cisnes» se constató que el director estaba expuesto a un nivel de ruido de 88 dB.
- Los camioneros pueden estar expuestos a 89 dB.
- El personal de los clubes nocturnos puede estar expuesto a 100 dB.
- Se han medido niveles de hasta 115 dB en las explotaciones porcinas.



# ACTIVIDADES

Realizadas en la Tecnicatura en Higiene y Seguridad Laboral

## JORNADA DE ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGO ELÉCTRICO (SAES-UTN-FRM)

El 13 de Junio de 2014 en el Salón de Actos y Conferencias de la Universidad Tecnológica Nacional (FRM) se realizó una Jornada de Actualización sobre Riesgo Eléctrico.-Nuevamente se destaca la importante y representativa asistencia de nuestros alumnos al citado evento académico.-



**Jornada de Actualización y Evaluación**

**Riesgo Eléctrico**

Viernes 13 de Junio de 2014 de 18 a 21 horas  
Coordinador: Lic. Sergio GUINZANO

**Dirigentes:**  
Ing. Della PUJADAS, Ing. Darío MOLJORE, Ing. Fernando AMIN

**Destinatarios:**  
Ingenieros, médicos, licenciados y técnicos en Higiene y Seguridad, enfermeros, empresarios, trabajadores, personal de empresas eléctricas, constructoras, público en general  
Auto Magna Universidad Tecnológica Nacional - FRM  
Rodríguez 275 - Mendoza

Certificado de asistencia (aprobado) - 120 minutos - 1.20

**SAES** **UTN** SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES

Informes e inscripciones:  
Secretaría de Extensión Universitaria - Rodríguez 275 - Tel: 0241-5244931 - e-mail: [seexten@utn.edu.ar](mailto:seexten@utn.edu.ar) - [www.utn.edu.ar](http://www.utn.edu.ar)  
[seexten@utn.edu.ar](mailto:seexten@utn.edu.ar) - [www.utn.edu.ar](http://www.utn.edu.ar) - [www.facebook.com/utn.edu.ar](http://www.facebook.com/utn.edu.ar)  
[www.twitter.com/utn.edu.ar](http://www.twitter.com/utn.edu.ar) - [www.youtube.com/utn.edu.ar](http://www.youtube.com/utn.edu.ar)  
Se recomienda inscripción anticipada a: [seexten@utn.edu.ar](mailto:seexten@utn.edu.ar)  
Profesores, Asistentes, Docentes, exalumnos y exalumnas

## 85° SEMINARIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

El 5 de Junio de 2014 en el Centro de Congresos y Convenciones de la Provincia de Mendoza se realizó el 85° Seminario de Prevención de Riesgos en la Actividad Agropecuaria con una afluencia masiva de los alumnos de nuestra Carrera



**Prevenir**

**Actividad Agropecuaria**

85° Seminario de Prevención de Riesgos en la Actividad Agropecuaria

**Maneja**

13 de Junio de 2014

14 de Junio de 2014

15 de Junio de 2014

16 de Junio de 2014

17 de Junio de 2014

18 de Junio de 2014

19 de Junio de 2014

20 de Junio de 2014

21 de Junio de 2014

22 de Junio de 2014

23 de Junio de 2014

24 de Junio de 2014

25 de Junio de 2014

26 de Junio de 2014

27 de Junio de 2014

28 de Junio de 2014

29 de Junio de 2014

30 de Junio de 2014

1 de Julio de 2014

2 de Julio de 2014

3 de Julio de 2014

4 de Julio de 2014

5 de Julio de 2014

6 de Julio de 2014

7 de Julio de 2014

8 de Julio de 2014

9 de Julio de 2014

10 de Julio de 2014

11 de Julio de 2014

12 de Julio de 2014

13 de Julio de 2014

14 de Julio de 2014

15 de Julio de 2014

16 de Julio de 2014

17 de Julio de 2014

18 de Julio de 2014

19 de Julio de 2014

20 de Julio de 2014

21 de Julio de 2014

22 de Julio de 2014

23 de Julio de 2014

24 de Julio de 2014

25 de Julio de 2014

26 de Julio de 2014

27 de Julio de 2014

28 de Julio de 2014

29 de Julio de 2014

30 de Julio de 2014

31 de Julio de 2014

1 de Agosto de 2014

2 de Agosto de 2014

3 de Agosto de 2014

4 de Agosto de 2014

5 de Agosto de 2014

6 de Agosto de 2014

7 de Agosto de 2014

8 de Agosto de 2014

9 de Agosto de 2014

10 de Agosto de 2014

11 de Agosto de 2014

12 de Agosto de 2014

13 de Agosto de 2014

14 de Agosto de 2014

15 de Agosto de 2014

16 de Agosto de 2014

17 de Agosto de 2014

18 de Agosto de 2014

19 de Agosto de 2014

20 de Agosto de 2014

21 de Agosto de 2014

22 de Agosto de 2014

23 de Agosto de 2014

24 de Agosto de 2014

25 de Agosto de 2014

26 de Agosto de 2014

27 de Agosto de 2014

28 de Agosto de 2014

29 de Agosto de 2014

30 de Agosto de 2014

31 de Agosto de 2014

1 de Septiembre de 2014

2 de Septiembre de 2014

3 de Septiembre de 2014

4 de Septiembre de 2014

5 de Septiembre de 2014

6 de Septiembre de 2014

7 de Septiembre de 2014

8 de Septiembre de 2014

9 de Septiembre de 2014

10 de Septiembre de 2014

11 de Septiembre de 2014

12 de Septiembre de 2014

13 de Septiembre de 2014

14 de Septiembre de 2014

15 de Septiembre de 2014

16 de Septiembre de 2014

17 de Septiembre de 2014

18 de Septiembre de 2014

19 de Septiembre de 2014

20 de Septiembre de 2014

21 de Septiembre de 2014

22 de Septiembre de 2014

23 de Septiembre de 2014

24 de Septiembre de 2014

25 de Septiembre de 2014

26 de Septiembre de 2014

27 de Septiembre de 2014

28 de Septiembre de 2014

29 de Septiembre de 2014

30 de Septiembre de 2014

1 de Octubre de 2014

2 de Octubre de 2014

3 de Octubre de 2014

4 de Octubre de 2014

5 de Octubre de 2014

6 de Octubre de 2014

7 de Octubre de 2014

8 de Octubre de 2014

9 de Octubre de 2014

10 de Octubre de 2014

11 de Octubre de 2014

12 de Octubre de 2014

13 de Octubre de 2014

14 de Octubre de 2014

15 de Octubre de 2014

16 de Octubre de 2014

17 de Octubre de 2014

18 de Octubre de 2014

19 de Octubre de 2014

20 de Octubre de 2014

21 de Octubre de 2014

22 de Octubre de 2014

23 de Octubre de 2014

24 de Octubre de 2014

25 de Octubre de 2014

26 de Octubre de 2014

27 de Octubre de 2014

28 de Octubre de 2014

29 de Octubre de 2014

30 de Octubre de 2014

31 de Octubre de 2014

1 de Noviembre de 2014

2 de Noviembre de 2014

3 de Noviembre de 2014

4 de Noviembre de 2014

5 de Noviembre de 2014

6 de Noviembre de 2014

7 de Noviembre de 2014

8 de Noviembre de 2014

9 de Noviembre de 2014

10 de Noviembre de 2014

11 de Noviembre de 2014

12 de Noviembre de 2014

13 de Noviembre de 2014

14 de Noviembre de 2014

15 de Noviembre de 2014

16 de Noviembre de 2014

17 de Noviembre de 2014

18 de Noviembre de 2014

19 de Noviembre de 2014

20 de Noviembre de 2014

21 de Noviembre de 2014

22 de Noviembre de 2014

23 de Noviembre de 2014

24 de Noviembre de 2014

25 de Noviembre de 2014

26 de Noviembre de 2014

27 de Noviembre de 2014

28 de Noviembre de 2014

29 de Noviembre de 2014

30 de Noviembre de 2014

1 de Diciembre de 2014

2 de Diciembre de 2014

3 de Diciembre de 2014

4 de Diciembre de 2014

5 de Diciembre de 2014

6 de Diciembre de 2014

7 de Diciembre de 2014

8 de Diciembre de 2014

9 de Diciembre de 2014

10 de Diciembre de 2014

11 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

13 de Diciembre de 2014

14 de Diciembre de 2014

15 de Diciembre de 2014

16 de Diciembre de 2014

17 de Diciembre de 2014

18 de Diciembre de 2014

19 de Diciembre de 2014

20 de Diciembre de 2014

21 de Diciembre de 2014

22 de Diciembre de 2014

23 de Diciembre de 2014

24 de Diciembre de 2014

25 de Diciembre de 2014

26 de Diciembre de 2014

27 de Diciembre de 2014

28 de Diciembre de 2014

29 de Diciembre de 2014

30 de Diciembre de 2014

31 de Diciembre de 2014

1 de Enero de 2015

2 de Enero de 2015

3 de Enero de 2015

4 de Enero de 2015

5 de Enero de 2015

6 de Enero de 2015

7 de Enero de 2015

8 de Enero de 2015

9 de Enero de 2015

10 de Enero de 2015

11 de Enero de 2015

12 de Enero de 2015

13 de Enero de 2015

14 de Enero de 2015

15 de Enero de 2015

16 de Enero de 2015

17 de Enero de 2015

18 de Enero de 2015

19 de Enero de 2015

20 de Enero de 2015

21 de Enero de 2015

22 de Enero de 2015

23 de Enero de 2015

24 de Enero de 2015

25 de Enero de 2015

26 de Enero de 2015

27 de Enero de 2015

28 de Enero de 2015

29 de Enero de 2015

30 de Enero de 2015

31 de Enero de 2015

1 de Febrero de 2015

2 de Febrero de 2015

3 de Febrero de 2015

4 de Febrero de 2015

5 de Febrero de 2015

6 de Febrero de 2015

7 de Febrero de 2015

8 de Febrero de 2015

9 de Febrero de 2015

10 de Febrero de 2015

11 de Febrero de 2015

12 de Febrero de 2015

13 de Febrero de 2015

14 de Febrero de 2015

15 de Febrero de 2015

16 de Febrero de 2015

17 de Febrero de 2015

18 de Febrero de 2015

19 de Febrero de 2015

20 de Febrero de 2015

21 de Febrero de 2015

22 de Febrero de 2015

23 de Febrero de 2015

24 de Febrero de 2015

25 de Febrero de 2015

26 de Febrero de 2015

27 de Febrero de 2015

28 de Febrero de 2015

29 de Febrero de 2015

30 de Febrero de 2015

1 de Marzo de 2015

2 de Marzo de 2015

3 de Marzo de 2015

4 de Marzo de 2015

5 de Marzo de 2015

6 de Marzo de 2015

7 de Marzo de 2015

8 de Marzo de 2015

9 de Marzo de 2015

10 de Marzo de 2015

11 de Marzo de 2015

12 de Marzo de 2015

13 de Marzo de 2015

14 de Marzo de 2015

15 de Marzo de 2015

16 de Marzo de 2015

17 de Marzo de 2015

18 de Marzo de 2015

19 de Marzo de 2015

20 de Marzo de 2015

21 de Marzo de 2015

22 de Marzo de 2015

23 de Marzo de 2015

24 de Marzo de 2015

25 de Marzo de 2015

26 de Marzo de 2015

27 de Marzo de 2015

28 de Marzo de 2015

29 de Marzo de 2015

30 de Marzo de 2015

31 de Marzo de 2015

1 de Abril de 2015

2 de Abril de 2015

3 de Abril de 2015

4 de Abril de 2015

5 de Abril de 2015

6 de Abril de 2015

7 de Abril de 2015

8 de Abril de 2015

9 de Abril de 2015

10 de Abril de 2015

11 de Abril de 2015

12 de Abril de 2015

13 de Abril de 2015

14 de Abril de 2015

15 de Abril de 2015

16 de Abril de 2015

17 de Abril de 2015

18 de Abril de 2015

19 de Abril de 2015

20 de Abril de 2015

21 de Abril de 2015

22 de Abril de 2015

23 de Abril de 2015

24 de Abril de 2015

25 de Abril de 2015

26 de Abril de 2015

27 de Abril de 2015

28 de Abril de 2015

29 de Abril de 2015

30 de Abril de 2015

1 de Mayo de 2015

2 de Mayo de 2015

3 de Mayo de 2015

4 de Mayo de 2015

5 de Mayo de 2015

6 de Mayo de 2015

7 de Mayo de 2015

8 de Mayo de 2015

9 de Mayo de 2015

10 de Mayo de 2015

11 de Mayo de 2015

12 de Mayo de 2015

13 de Mayo de 2015

14 de Mayo de 2015

15 de Mayo de 2015

16 de Mayo de 2015

17 de Mayo de 2015

18 de Mayo de 2015

19 de Mayo de 2015

20 de Mayo de 2015

21 de Mayo de 2015

22 de Mayo de 2015

23 de Mayo de 2015

24 de Mayo de 2015

25 de Mayo de 2015

26 de Mayo de 2015

27 de Mayo de 2015

28 de Mayo de 2015

29 de Mayo de 2015

30 de Mayo de 2015

31 de Mayo de 2015

1 de Junio de 2015

2 de Junio de 2015

3 de Junio de 2015

4 de Junio de 2015

5 de Junio de 2015

6 de Junio de 2015

7 de Junio de 2015

8 de Junio de 2015

9 de Junio de 2015

10 de Junio de 2015

11 de Junio de 2015

12 de Junio de 2015

13 de Junio de 2015

14 de Junio de 2015

15 de Junio de 2015

16 de Junio de 2015

17 de Junio de 2015

18 de Junio de 2015

19 de Junio de 2015

20 de Junio de 2015

21 de Junio de 2015

22 de Junio de 2015

23 de Junio de 2015

24 de Junio de 2015

25 de Junio de 2015

26 de Junio de 2015

27 de Junio de 2015

28 de Junio de 2015

29 de Junio de 2015

30 de Junio de 2015

1 de Julio de 2015

2 de Julio de 2015

3 de Julio de 2015

4 de Julio de 2015

5 de Julio de 2015

6 de Julio de 2015

7 de Julio de 2015

8 de Julio de 2015

9 de Julio de 2015

10 de Julio de 2015

11 de Julio de 2015

12 de Julio de 2015

13 de Julio de 2015

14 de Julio de 2015

15 de Julio de 2015

16 de Julio de 2015

17 de Julio de 2015

18 de Julio de 2015

19 de Julio de 2015

20 de Julio de 2015

21 de Julio de 2015

22 de Julio de 2015

23 de Julio de 2015

24 de Julio de 2015

25 de Julio de 2015

26 de Julio de 2015

27 de Julio de 2015

28 de Julio de 2015

29 de Julio de 2015

30 de Julio de 2015

31 de Julio de 2015

1 de Agosto de 2015

2 de Agosto de 2015

3 de Agosto de 2015

4 de Agosto de 2015

5 de Agosto de 2015

6 de Agosto de 2015

7 de Agosto de 2015

8 de Agosto de 2015

9 de Agosto de 2015

10 de Agosto de 2015

11 de Agosto de 2015

12 de Agosto de 2015

13 de Agosto de 2015

14 de Agosto de 2015

15 de Agosto de 2015

16 de Agosto de 2015

17 de Agosto de 2015

18 de Agosto de 2015

19 de Agosto de 2015

20 de Agosto de 2015

21 de Agosto de 2015

22 de Agosto de 2015

23 de Agosto de 2015

24 de Agosto de 2015

25 de Agosto de 2015

26 de Agosto de 2015

27 de Agosto de 2015

28 de Agosto de 2015

29 de Agosto de 2015

30 de Agosto de 2015

31 de Agosto de 2015

1 de Septiembre de 2015

2 de Septiembre de 2015

3 de Septiembre de 2015

4 de Septiembre de 2015

5 de Septiembre de 2015

6 de Septiembre de 2015

7 de Septiembre de 2015

8 de Septiembre de 2015

9 de Septiembre de 2015

10 de Septiembre de 2015

11 de Septiembre de 2015

12 de Septiembre de 2015

13 de Septiembre de 2015

14 de Septiembre de 2015

15 de Septiembre de 2015

16 de Septiembre de 2015

17 de Septiembre de 2015

18 de Septiembre de 2015

19 de Septiembre de 2015

20 de Septiembre de 2015

21 de Septiembre de 2015

22 de Septiembre de 2015

23 de Septiembre de 2015

24 de Septiembre de 2015

25 de Septiembre de 2015

26 de Septiembre de 2015

27 de Septiembre de 2015

28 de Septiembre de 2015

29 de Septiembre de 2015

30 de Septiembre de 2015

1 de Octubre de 2015

2 de Octubre de 2015

3 de Octubre de 2015

4 de Octubre de 2015

5 de Octubre de 2015

6 de Octubre de 2015

7 de Octubre de 2015

8 de Octubre de 2015

9 de Octubre de 2015

10 de Octubre de 2015

11 de Octubre de 2015

12 de Octubre de 2015

13 de Octubre de 2015

14 de Octubre de 2015

15 de Octubre de 2015

16 de Octubre de 2015

17 de Octubre de 2015

18 de Octubre de 2015

19 de Octubre de 2015

20 de Octubre de 2015

21 de Octubre de 2015

22 de Octubre de 2015

23 de Octubre de 2015

24 de Octubre de 2015

25 de Octubre de 2015

26 de Octubre de 2015

27 de Octubre de 2015

28 de Octubre de 2015

29 de Octubre de 2015

30 de Octubre de 2015

31 de Octubre de 2015

1 de Noviembre de 2015

2 de Noviembre de 2015

3 de Noviembre de 2015

4 de Noviembre de 2015

5 de Noviembre de 2015

6 de Noviembre de 2015

7 de Noviembre de 2015

8 de Noviembre de 2015

9 de Noviembre de 2015

10 de Noviembre de 2015

11 de Noviembre de 2015

12 de Noviembre de 2015

13 de Noviembre de 2015

14 de Noviembre de 2015

15 de Noviembre de 2015

16 de Noviembre de 2015

17 de Noviembre de 2015

18 de Noviembre de 2015

19 de Noviembre de 2015

20 de Noviembre de 2015

21 de Noviembre de 2015

22 de Noviembre de 2015

23 de Noviembre de 2015

24 de Noviembre de 2015

25 de Noviembre de 2015

26 de Noviembre de 2015

27 de Noviembre de 2015

28 de Noviembre de 2015

29 de Noviembre de 2015

30 de Noviembre de 2015

1 de Diciembre de 2015

2 de Diciembre de 2015

3 de Diciembre de 2015

4 de Diciembre de 2015

5 de Diciembre de 2015

6 de Diciembre de 2015

7 de Diciembre de 2015

8 de Diciembre de 2015

9 de Diciembre de 2015

10 de Diciembre de 2015

11 de Diciembre de 2015

12 de Diciembre de 2015

13 de Diciembre de 2015

14 de Diciembre de 2015

15 de Diciembre de 2015

16 de Diciembre de 2015

17 de Diciembre de 2015

18 de Diciembre de 2015

19 de Diciembre de 2015

20 de Diciembre de 2015

21 de Diciembre de 2015

22 de Diciembre de 2015

23 de Diciembre de 2015

24 de Diciembre de 2015

25 de Diciembre de 2015

26 de Diciembre de 2015

27 de Diciembre de 2015

28 de Diciembre de 2015

29 de Diciembre de 2015

30 de Diciembre de 2015

31 de Diciembre de 2015

1 de Enero de 2016

2 de Enero de 2016

3 de Enero de 2016

4 de Enero de 2016

5 de Enero de 2016

6 de Enero de 2016

7 de Enero de 2016

8 de Enero de 2016

9 de Enero de 2016

10 de Enero de 2016

11 de Enero de 2016

12 de Enero de 2016

13 de Enero de 2016

14 de Enero de 2016

15 de Enero de 2016

16 de Enero de 2016

17 de Enero de 2016

18 de Enero de 2016

19 de Enero de 2016

20 de Enero de 2016

21 de Enero de 2016

22 de Enero de 2016

23 de Enero de 2016

24 de Enero de 2016

25 de Enero de 2016

26 de Enero de 2016

27 de Enero de 2016

28 de Enero de 2016

29 de Enero de 2016

30 de Enero de 2016

31 de Enero de 2016

1 de Febrero de 2016

2 de Febrero de 2016

3 de Febrero de 2016

4 de Febrero de 2016

5 de Febrero de 2016

6 de Febrero de 2016

7 de Febrero de 2016

8 de Febrero de 2016

9 de Febrero de 2016

10 de Febrero de 2016

11 de Febrero de 2016

12 de Febrero de 2016

13 de Febrero de 2016

14 de Febrero de 2016

15 de Febrero de 2016

16 de Febrero de 2016

17 de Febrero de 2016

18 de Febrero de 2016

19 de Febrero de 2016

20 de Febrero de 2016

21 de Febrero de 2016

22 de Febrero de 2016

23 de Febrero de 2016

24 de Febrero de 2016

25 de Febrero de 2016

26 de Febrero de 2016

27 de Febrero de 2016

28 de Febrero de 2016

29 de Febrero de 2016

30 de Febrero de 2016

1 de Marzo de 2016

2 de Marzo de 2016

3 de Marzo de 2016

4 de Marzo de 2016

5 de Marzo de 2016

6 de Marzo de 2016

7 de Marzo de 2016

8 de Marzo de 2016

9 de Marzo de 2016

10 de Marzo de 2016

11 de Marzo de 2016

12 de Marzo de 2016

13 de Marzo de 2016

14 de Marzo de 2016

15 de Marzo de 2016

16 de Marzo de 2016

17 de Marzo de 2016

18 de Marzo de 2016

19 de Marzo de 2016

20 de Marzo de 2016

21 de Marzo de 2016

22 de Marzo de 2016

23 de Marzo de 2016

24 de Marzo de 2016

25 de Marzo de 2016

26 de Marzo de 2016

27 de Marzo de 2016

28 de Marzo de 2016

29 de Marzo de 2016

30 de Marzo de 2016

31 de Marzo de 2016

1 de Abril de 2016

2 de Abril de 2016

3 de Abril de 2016

4 de Abril de 2016

5 de Abril de 2016

6 de Abril de 2016

7 de Abril de 2016

8 de Abril de 2016

9 de Abril de 2016

10 de Abril de 2016

11 de Abril de 2016

12 de Abril de 2016

13 de Abril de 2016

14 de Abril de 2016

15 de Abril de 2016

16 de Abril de 2016

17 de Abril de 2016

18 de Abril de 2016

19 de Abril de 2016

20 de Abril de 2016

21 de Abril de 2016

22 de Abril de 2016

23 de Abril de 2016

24 de Abril de 2016

25 de Abril de 2016

26 de Abril de 2016

27 de Abril de 2016

28 de Abril de 2016

29 de Abril de 2016

30 de Abril de 2016

1 de Mayo de 2016

2 de Mayo de 2016

3 de Mayo de 2016

4 de Mayo de 2016

5 de Mayo de 2016

6 de Mayo de 2016

7 de Mayo de 2016

8 de Mayo de 2016

9 de Mayo de 2016

10 de Mayo de 2016

11 de Mayo de 2016

12 de Mayo de 2016

13 de Mayo de 2016

14 de Mayo de 2016

15 de Mayo de 2016

16 de Mayo de 2016

17 de Mayo de 2016

18 de Mayo de 2016

19 de Mayo de 2016

20 de Mayo de 2016

21 de Mayo de 2016

22 de Mayo de 2016

23 de Mayo de 2016

24 de Mayo de 2016

25 de Mayo de 2016

26 de Mayo de 2016

27 de Mayo de 2016

28 de Mayo de 2016

29 de Mayo de 2016

30 de Mayo de 2016

31 de Mayo de 2016

1 de Junio de 2016

2 de Junio de 2016

3 de Junio de 2016

4 de Junio de 2016

5 de Junio de 2016

6 de Junio de 2016

7 de Junio de 2016

8 de Junio de 2016

9 de Junio de 2016

10 de Junio de 2016

11 de Junio de 2016

12 de Junio de 2016

13 de Junio de 2016

14 de Junio de 2016

15 de Junio de 2016

16 de Junio de 2016

17 de Junio de 2016

18 de Junio de 2016

19 de Junio de 2016

20 de Junio de 2016

21 de Junio de 2016

22 de Junio de 2016

23 de Junio de 2016

24 de Junio de 2016

25 de Junio de 2016

26 de Junio de 2016

27 de Junio de 2016

28 de Junio de 2016

29 de Junio de 2016

30 de Junio de 2016

1 de Julio de 2016

2 de Julio de 2016

3 de Julio de 2016

4 de Julio de 2016

5 de Julio de 2016

6 de Julio de 2016

7 de Julio de 2016

8 de Julio de 2016

9 de Julio de 2016

10 de Julio de 2016

11 de Julio de 2016

12 de Julio de 2016

13 de Julio de 20

# ACTIVIDADES

Realizadas en la Tecnicatura en Higiene y Seguridad Laboral

## CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS SEGÚN NORMAS AMERICAN HEART ASSOCIATION. (ECI). EMERGENCIAS MÉDICAS

Durante el mes de Junio de 2014, los alumnos realizaron el Curso Obligatorio de RCP dictado por el ECI en las instalaciones (SUM) de la Sede Marianetti de nuestro Instituto.- En la ocasión, se utilizó equipo de práctica de Resucitación Cardio Respiratoria (RCP) de última generación bajo la normativa AHA.-El éxito del curso permitió extender la capacitación a Docentes y alumnos de las otras Carreras que se cursan en el IES



## EXPOEDUCATIVA 2014. CENTRO LE PARC (DES-UNC-UTN)

Los días 6; 7; 8 y 9 de Agosto de 2014, la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad Laboral, participó en el Stand de nuestro Instituto.-Los alumnos y Docentes de la Carrera repartieron folletos, mostraron videos científicos de producción propia y explicaron a los asistentes la actividad académica que se desarrolla en nuestra Carrera





# ACTIVIDADES

Realizadas en la Tecnicatura en Higiene y Seguridad Laboral

## SIMULACRO DE SISMO (INTERVENCIÓN PRIMARIA) EN SEDES DE NUESTRO INSTITUTO

Con el objetivo de generar conciencia preventiva en todos los estamentos sociales de nuestra Provincia, la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad Laboral, propuso un ciclo de charlas y simulacros inherentes al tema de Sismos.-En la oportunidad; como disertante y guía de contingencia, contamos con la invaluable presencia del Lic. Cristian Moreno, Profesor de la Cátedra de Incendio de 3er. Año de nuestra Carrera y Comandante del Cuerpo de Bomberos de Luján de Cuyo.-Al evento asistieron Docentes; No Docentes y Alumnos de las Carreras que se cursan en la Sede Marianetti.-Posteriormente, la experiencia se repitió en la Sede C. Torres y en breve se materializará en la Sede Ugarteche.-



## SE INICIA EL PROGRAMA “ALUMNO AYUDANTE”

El Rectorado de nuestro Instituto en conjunto con la Coordinación de la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad Laboral, ponen en marcha el programa “ALUMNO AYUDANTE” destinado a los alumnos de 2do. y 3er. año de nuestra Carrera que acrediten un esmerado desempeño académico en los diferentes espacios curriculares.-El sistema no comprende una práctica rentada, pero acredita actividad docente institucional para el alumno ayudante de Cátedra!!Las bases de la inscripción podrán ser consultadas en Secretaría del Instituto a partir del 1° de Setiembre del corriente año.-

# ACTIVIDADES

Realizadas en la Tecnicatura en Higiene y Seguridad Laboral

## PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE CON INFORME INSTITUCIONAL

En el mes de Mayo de 2014; los alumnos de 3er. Año de nuestra Carrera, realizaron junto al Prof. Alberto Jerez; titular de la Cátedra de Práctica Profesional, el relevamiento de las Sedes de nuestro Instituto ( Comandante Torres y Marianetti-Luján de Cuyo).- La práctica consistió en la detección de riesgos y peligros reales y potenciales de la infraestructura general de los mencionados establecimientos.-En la ocasión, los futuros Higienistas, se valieron de la normativa legal y técnica vigente y los estándares de observación in situ.-El informe final, fue elevado a Rectorado para su posterior remisión a la DES



## JORNADAS DE EDUCACIÓN SEXUAL

Con masiva concurrencia de los alumnos de primer año de nuestra carrera, se desarrolló la Jornada de Taller de Educación Sexual, propiciada por la Lic. Ana María Vega, quien con su demostrada experiencia docente, generó un magnífico ambiente de trabajo y un invaluable espacio de opinión y debate sobre este importante tema social.



# ACTIVIDADES

Realizadas en la Tecnicatura en Higiene y Seguridad Laboral



## "PRIMERAS JORNADAS IES 9029 DE MANEJO DE FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS EN LA INDUSTRIA"

El viernes 5 de Setiembre 2014, la totalidad de los alumnos que cursan la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad Laboral, participaron de las Primeras Jornadas Institucionales sobre Manejo seguro de Agroquímicos y Fertilizantes en el Agro.-La clase magistral estuvo a cargo del Lic. Jorge Lombardich, reconocida autoridad del INTA Mendoza y Profesor de la Cátedra de Seguridad e Higiene en el Agro de nuestra Carrera.-



# ACTIVIDADES

Realizadas en la Tecnicatura en Higiene y Seguridad Laboral

*2º Quincena de Agosto*

- ⇒ **Análisis y aplicación de Resolución N° 299 EPP**
- ⇒ **Análisis de los Accidentes más comunes en la industria de la construcción.-**

*1º Quincena de Setiembre*

- ⇒ **1º Jornadas de Educación Sexual a cargo de la Prof. Lic. Vega**
- ⇒ **Análisis y aplicación de decreto provincial de Higiene y Seguridad en el Trabajo.**
- ⇒ **Costos de los accidentes vs. La producción**



*2º Quincena de Setiembre*

- ⇒ **Actividad teórica práctica en Planta Cementera en Mendoza Holcim Argentina.**
- ⇒ **Estudio y análisis de caso sobre ruido industrial y su técnicas de aplicación en el campo**
- ⇒ **Presentación de un video por parte de los alumnos de segundo año, en la Cátedra de Derecho Laboral a cargo de la Dra. y Cineasta María Julieta Escayola**





# ACTIVIDADES

## Cronograma de la Tecnicatura en Higiene y Seguridad Laboral

### *1º Quincena de Octubre*

- ⇒ Estudio y análisis de caso sobre carga térmica y sus técnicas de aplicación en el campo
- ⇒ Estudio y análisis de polvo y sus técnicas de operación en el campo
- ⇒ Los alumnos de 2º año de la cátedra “Educación para la prevención” realizarán una capacitación a los alumnos de 6º de la Escuela Nº 4 –019 “Capitán Vázquez”



### *2º Quincena de Octubre*

- ⇒ Actividad teórica  
Practica en Cuerpo de Bomberos de Lujan de Cuyo
- ⇒ Análisis y aplicación de Resolución Nº 463
- ⇒ Análisis y aplicación de Resolución Nº 415





# ACTIVIDADES

## Cronograma de la Tecnicatura en Higiene y Seguridad Laboral

***1º Quincena de Noviembre***

- ⇒ Programa de construcción de obras Resolución N° 35
- ⇒ Aviso de obra a la ART y su correspondiente aprobación
- ⇒ Legislación de Seguridad vigente aplicable en la industria

***Trabajo Final de carrera***

**Monografía compuesta de una actividad aplicable en la industria potencialmente novedosa con el propósito de la disminución de los Incidentes / accidentes en la Industria en General. Actividad a desarrollar de Setiembre 2014 a marzo del 2015.-**

# LOS ALUMNOS OBSERVAN

## Casos reales detectados por los alumnos



**Foto 1: Trabajos en espacios confinados: Sin EPP c/peligro de desmoronamiento!!!**



**Por Micaela Frigolé**

**Alumna de 2º año**



**Foto 2: Trabajos en altura con máquinas herramienta manual: Sin EPP c/peligro de caída a desnivel y cercenamiento por rebote o contacto con cadena de motosierra**

# ESCRIBEN LOS ALUMNOS

## Protagonistas de nuestro Instituto

**D**

*Desde mi experiencia personal al haber cursado una carrera en un instituto privado, en donde la comunicación con la institución es fría, comercial, que además de la preocupación por el estudio hay que estar pendiente de la situación económica. De esa manera hace que la predisposición de uno sea distinta.*

*Al emprender este nuevo camino en el instituto IES 9-029, donde brindan la posibilidad de una educación gratuita en donde cualquiera puede acceder a un título terciario, en este poco tiempo he podido percibir la voluntad y las ganas de crecer de los Directivos y Profesores, siempre en búsqueda de futuras mejoras, si bien esta institución está en un proceso de maduración debido a su corta edad, donde muchas cosas se van a ir aprendiendo del día a día y así como nosotros aprendemos de los Profesores, de igual manera la institución aprenderá de nosotros, por eso aprovecho este medio para invitar a que se sumen, se involucren, colaboren, expresando sus inquietudes, aportando nuevas ideas. Si cada uno de nosotros desde nuestro lugar aporta su granito de arena podemos construir una mejor institución.*

***“Nunca consideres el estudio como una obligación, si no como una posibilidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber “***

***Albert Einstein***



**Por Antonella Tomba**

**Alumna de 1º año**

# SOCIALES

Cumpleaños , nacimientos, bautismos...

## Mes de Setiembre:

### Cumpleaños:

#### Alumnos de 1° año:

María Cerroni	16
Facundo Cornejo	19
Brenda Diaz	23

#### Alumnos de 2° año:

Franco Ramos	1
Micaela Frigolé	17
Carlos Arias	23

#### Alumnos de 3° año:

Sergio Lucero	8
Lucía Arriagada	24
Andrea Alcaraz	26
Damian Moreno	27

#### Docentes y No Docentes:

Prof. Graciela Oro	18
Sra. Zulma Hidalgo	19
Sra. Carina Santini	23
Prof. Marcelina Friedrichs	26



### Nacimientos:

Nuestra alumna Perez Acuña Micol ha dado a luz un hermoso bebito!!!Felicitaciones!!!

### Felicitaciones:

A German Santín con sus jóvenes 19 años cursando el 2° año en nuestro Instituto ha conseguido un trabajo muy importante en una empresa nacional del medio.

### Convalecencias:

Deseamos pronta recuperación de una quebradura a alumna de 2° año, Jorgelina Iglesias.